PRESIDENCIAL 007228 ARCHIVO

MINUTA

1.- Creemos que debe hacerse un distingo claro desde un comienzo. Lo que está en discusión son los límites de la acción de inteligencia efectuada al interior del país y los procedimientos más efectivos para controlarla. No se ventila una discusión general sobre asuntos de seguridad. El Gobierno realiza una política de Estado en esa materia y espera la colaboración opositora para que las discrepancias se expresen en un nivel adecuado y sin afanes publicitarios desmedidos.

El nivel de política de Estado que debe tener el debate y el tratamiento de la política de seguridad y de inteligencia ha sido una constante por parte del Gobierno. La intervención de su S.E. el Presidente de la República con la que anunció al país el conjunto de medidas sobre seguridad en diciembre pasado es un buen ejemplo de la seriedad con que el Gobierno ha enfrentado esta materia. La comparecencia de los Ministro de Interior y de Defensa ante el Senado en abril del año 1990 y la del Ministro del Interior y mimbros del Consejo Coordinador de Seguridad Pública ante la Comisión especial del Senado sobre Seguridad Ciudadana en septiembre de 1991 son otros ejemplos palmarios de lo afirmado.

2.- El Gobierno asume el mando efectivo de los organismos que desempeñan tareas en el área de seguridad pública. Sin embargo, queremos precisar aquellas iniciativas que podríamos concordar con la oposición y que constituirían instrumentos necesarios e imprescindibles para dar adecuada conducción a los órganos que protegen la seguridad externa e interna.

Queremos mencionar la necesidad de aprobar una legislación que ponga a la policía bajo la dependencia del Ministerio del Interior, al menos en lo operativo. Sin ella se dificulta seriamente la dirección de dichos órganos por parte del Supremo Gobierno;

Es imprescindible aprobar al más breve plazo el proyecto que crea la Subsecretaría de Seguridad Pública e Informaciones. Esta constituirá un órgano coordinador, de informaciones y de planificación de políticas en el área de seguridad que permitirá modernizar el área de seguridad pública.

Es necesario emprender la tarea de legislar de manera comprensiva en el ámbito de la inteligencia, lo que naturalmente puede ser el resultado más productivo de la actuación de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados formada en el día de ayer.

Por último, para poder hacer efectivas las responsabilidades en que puedan incurrir integrantes de las Fuerzas Armadas por actuaciones en el terreno de la seguridad interna, se requiere modificar la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas en lo referente a las atribuciones del Presidente de la República para llamar a retiro a oficiales de dichas instituciones.

3.- El gobierno considera que ha hecho efectivas las responsabilidades de los funcionarios involucrados en los últimos hechos. Han cesado o cesarán en sus cargos quienes tenían responsabilidades en la producción de los instructivos impugnados. No estimamos que hayan cometido delito alguno y en todo caso, están a disposición de cualquier instancia investigadora que se constituya. Se ha puesto a disposición de los tribunales al Subcomisario Arias y se instruye una investigación al interior del Ministerio de Defensa, en lo referente al DINE. Desde la perspectiva del Gobierno no existe acción alguna tendiente a establecer responsabilidades funcionarias que se encuentre pendiente.

Como es de conocimiento público, se han retirado los instructivos de Investigaciones cuestionados y se ha dado órdenes terminantes a la Policía de Investigaciones de estructurar sus acciones de inteligencia en conformidad a la legalidad. En lo referente al DINE, el Gobierno se pronunciará inmediatamente que se haya concluido la investigación respectiva. Nuestro propósito es obviamente el de poner término a cualquier actividad que supere las competencias de ese servicio.

- 4.- Coincidimos en la necesidad del esfuerzo conjunto entre oposición y gobierno en materia de seguridad pública, obviando críticas fáciles y reconociendo también los evidentes logros del último tiempo. Particularmente en materia de terrorismo, de asaltos a entidades bancarias, de control del narcotráfico y de aumento generalizado de la eficiencia policial. Nos hemos empeñado por suprimir cualquier indicio de ilegalidad en la actuación policial, con el fin preciso de que las Fuerzas de Orden y de Seguridad cuenten con pleno respaldo ciudadano.
- 5.- Como consecuencia práctica del punto anterior y como un camino global para enfrentar los problemas que tenemos en el ámbito de la seguridad sería conveniente establecer conjuntamente entre el gobierno y la oposición los siguientes acuerdos:
 - a) Un consenso respecto a los fundamentos y objetivos de una política nacional de Seguridad e Inteligencia internas
 - b) El establecimiento de una agenda legislativa, que agrupe todas las medidas relativas a la Seguridad e Inteligencia que se encuentran en trámite legislativo o que se acuerde incluírlas en él.